

SESIÓN DE INSTALACIÓN

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO . CUBA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, OCTUBRE 1° DE 2013.

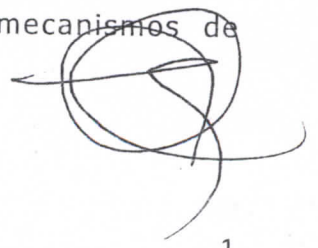
ACTA CONSTITUTIVA DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – CUBA

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las nacionales.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otras naciones en el mundo procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la lucha por la paz y la seguridad internacionales y; la defensa de los derechos humanos y la democracia.

Que México y Cuba han sido siempre impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial.



SESIÓN DE INSTALACIÓN

**GRUPO DE AMISTAD
MÉXICO . CUBA**


PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, OCTUBRE 1º DE 2013.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación entre nuestros pueblos.

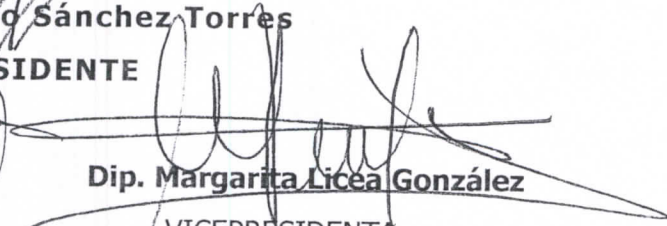
Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 23 de abril de 2013, se constituye formalmente el **Grupo de Amistad México – Cuba**, el 1º. de octubre de dos mil trece, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, contando con la distinguida presencia, como testigo de honor, del **Excelentísimo Señor Dagoberto Rodríguez Barrera, Embajador de la República Cuba en México.**



Dip. Guillermo Sánchez Torres
PRESIDENTE



Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
VICEPRESIDENTE



Dip. Margarita Licea González
VICEPRESIDENTA



Dip. Roberto López Suárez
VICEPRESIDENTE



SESIÓN DE INSTALACIÓN

**GRUPO DE AMISTAD
MÉXICO . CUBA**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, OCTUBRE 1° DE 2013.

Dip. Héctor García García

Integrante

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Integrante

Dip. Arturo De la Rosa Escalante

Integrante

Dip. José Luis Flores Méndez

Integrante

Dip. Lourdes Adriana López Moreno

Integrante

Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz

Integrante

Dip. Óscar Bautista Villegas

Integrante

Dip. Rodrigo Chávez Contreras

Integrante

Dip. Gavilán Rodolfo Dorador Pérez

Integrante

Dip. Héctor García García

Integrante

Dip. Javier López Zavala

Integrante

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Integrante

Dip. Cristina Olvera Barrios

Integrante

Testigo de Honor

Excmo. Sr. Dagoberto Rodríguez Barrera
Embajadora de Cuba en México